

PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO



Manual para la
Transversalización
de la

Perspectiva de Discapacidad

en los Programas
y Proyectos
de Desarrollo

Vincenzo Placco



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Manual para la
Transversalización de la
**Perspectiva de
Discapacidad**
en los Programas y Proyectos
de Desarrollo



Índice |

3	Introducción
5	Capítulo 1: La Discapacidad, Conceptos Básicos
5	I. Definición y clasificación de la discapacidad
5	II. Un nuevo enfoque de abordaje
6	III. ¿Por qué trabajar con perspectiva de discapacidad?
8	Capítulo 2: Transversalizar el Enfoque de Discapacidad "Un Desafío para los Proyectos"
8	I. Principios básicos para elaborar proyectos con perspectiva de discapacidad
8	1.1 Principio de Derechos
8	1.2 Principio de Integridad
8	1.3 Principio de Congruencia
9	II. Discapacidad en el ciclo del proyecto
9	2.1 Identificación
9	2.2 Planificación
12	2.3 Ejecución
14	2.4 Monitoreo y Evaluación
16	Bibliografía



Introducción

Tras la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006, el Sistema de las Naciones Unidas, se ha comprometido a contribuir con acciones concretas para la inclusión de este sector de la población dentro de los programas y proyectos de desarrollo para asegurar el efectivo cumplimiento de los Objetivos del Milenio. Es este el objetivo principal del Manual para la Transversalización de la Perspectiva de Discapacidad en los Programas y Proyectos de Desarrollo.

El Manual para la Transversalización de la Perspectiva de Discapacidad en los Programas y Proyectos de Desarrollo, está pensado para los equipos de los proyectos, los encargados de planificación y todo el personal de las Naciones Unidas. También es un instrumento útil para los demás actores de la cooperación internacional (donantes, organizaciones no gubernamentales etc.), así como para las consultoras y consultores independientes y para las contrapartes nacionales, sean éstas organizaciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil o miembros de la comunidad académica.

Los propósitos del manual son:

- Introducir elementos conceptuales simplificados y ágiles para la transversalización de la perspectiva de discapacidad en programas y proyectos de desarrollo. Incentivar a la reflexión sobre la exclusión de las personas con discapacidad como obstáculo al desarrollo humano y al alcance de los Objetivos del Milenio.

- Identificar los aspectos clave para promover que el tema de discapacidad esté presente en todas las fases de los proyectos de desarrollo, desde la planificación hasta la evaluación.
- Fortalecer las capacidades de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas y de las contrapartes nacionales, a fin de mejorar el conocimiento y la práctica de la transversalización de la perspectiva de discapacidad.
- El manual está organizado en dos capítulos. El Capítulo I enuncia algunos conceptos básicos relacionados con la discapacidad y explica la necesidad de incluir las personas con discapacidad (PCD) en los programas y proyectos de desarrollo. El Capítulo II incluye una serie de principios y recomendaciones para facilitar la transversalización de la perspectiva de discapacidad dentro del ciclo de proyecto.

Además de la versión impresa, el Documento estará disponible en la página de internet del PNUD en Honduras. Allí también se encontrará el texto de la Convención y documentos oficiales nacionales e internacionales sobre el tema.



Capítulo I

La Discapacidad Conceptos Básicos

En este capítulo se tratará de aclarar los principales conceptos para entender la discapacidad y las causas de rechazo y exclusión de este sector de la población. En los años recientes, el estudio de la discapacidad se ha abordado desde un nuevo enfoque basado sobre el "modelo social", que considera la discapacidad como la consecuencia de limitaciones sociales en accesibilidad y en equiparación de oportunidades. Lograr que este enfoque sea considerado como eje transversal de todas las etapas de los proyectos de desarrollo, requiere un marco conceptual común que permita a los y las participantes conocer y aplicar los criterios para trabajar con una perspectiva de discapacidad.

Los términos presentados quieren ser una guía para entender las nociones relacionadas con la discapacidad y, al mismo tiempo, para utilizar las palabras adecuadas al referirse a las personas con discapacidad.

1. Definición y clasificación de la discapacidad

Según el Artículo 1 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con

diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Normalmente, la discapacidad se clasifica en tres tipos:

- Discapacidad física
- Discapacidad sensorial
- Discapacidad mental e intelectual

La discapacidad física es la más conocida, determina dificultades de desplazamiento de las personas y a menudo requiere la utilización de ayudas técnicas como sillas de ruedas, muletas, bastón, andador, etc.

La discapacidad sensorial implica limitaciones en las capacidades sensitivas e incluye discapacidad visual y auditiva. Las personas con discapacidad visual incluyen no solamente las personas ciegas absolutas sino también las que tienen capacidad visual reducida, lo que implica dificultades de visión aún con ayudas técnicas como lentes o anteojos. De la misma manera, las personas con discapacidad auditiva son las personas sordas absolutas y las que tienen limitaciones auditivas aún utilizando sistemas amplificadores de sonido.

La discapacidad intelectual consiste en dificultades de aprendizaje. La discapacidad mental se refiere a dificultades en la interacción con otras personas. Es preferible hablar de personas con discapacidad y nunca de discapacitados, haciendo énfasis sobre la persona, y no sobre la discapacidad.



Las personas con discapacidad son sujetos de derechos, y no objetos de caridad.

Además de discapacitados, son otras muchas las palabras que suelen usarse para hablar de las personas con discapacidad las cuales son erróneas, discriminatorias y peyorativas, ya que describen a la persona solo por su deficiencia. Entre ellas, las siguientes: minusválidos, incapacitados, limitados, inválidos, deficientes, excepcionales, anormales, subnormales y atípicos entre otras.

2. Un nuevo enfoque de abordaje

En la “Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud” (CIF), aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud en el año 2001, la OMS realiza un importante esfuerzo de conceptualización y nos proporciona un nuevo enfoque de abordaje de la discapacidad. Según esta clasificación, la discapacidad resulta de la interacción de tres factores:

- Deficiencias en el nivel corporal,
- Limitaciones en la actividad en el nivel individual, y
- Restricciones en la participación en el nivel social.

La desventaja que pueda representar para la persona, será consecuencia de los obstáculos restrictivos de su entorno tanto o más que de sus déficits.

La superación de la desventaja requerirá de la rehabilitación de funciones o tratamiento individual, que será necesaria en la mayoría de los casos para la mejor adaptación de la persona y de la adaptación del entorno.

La solución, por tanto, no es sólo individual, requiere el uso de facilitadores y ayudas técnicas, modificaciones en los entornos físicos inmediatos (hogar, escuela, centros de trabajo, establecimientos comerciales, etc.), adaptación de procedimientos y servicios de la comunidad (transporte, comunicaciones, seguridad social, políticas laborales, etc.), promoción de la participación para influir en la toma de decisiones de las estructuras formales e informales existentes, desarrollo de normas, actitudes y comportamientos individuales y sociales positivos e integradores.

3. ¿Por qué trabajar con perspectiva de discapacidad?

Según datos de la OMS, alrededor de 650 millones de personas en el mundo poseen algún tipo de discapacidad, esto significa el 10% de la población mundial.

Se estima que el 80% de estas personas viven en países en vía de desarrollo, muchos de los cuales en condiciones de pobreza. Tanto en los países industrializados como en los en vía de desarrollo, las personas con discapacidad son sobrerrepresentadas dentro de la población mundial pobre y normalmente son más pobres de sus contrapartes sin discapacidad.

La discapacidad está estrictamente vinculada con la pobreza:

- la pobreza puede causar discapacidad por malnutrición, mala atención a la salud y condiciones de vida peligrosas;
- la discapacidad puede causar pobreza, impidiendo una plena participación de las PCDs en la vida social y económica de sus comunidades, especialmente si las infraestructuras necesarias no son garantizadas.



En varios países en vía de desarrollo, elevadas tasas de discapacidad están relacionadas con tasas de analfabetismo más altas, estado nutricional deficiente, menor cobertura de vacunación, menor peso al nacer, mayores tasas de desempleo y subempleo y menor movilidad profesional.

La exclusión de las personas con discapacidad de los programas y proyectos de desarrollo pone en riesgo el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

- **ODM 1:** Se estima que, dentro de la población mundial más pobre (los que viven con menos de un dólar por día), 1 de 5 es una persona con discapacidad
- **ODM 2:** UNESCO estima que el 98% de los niños(as) con discapacidad en los países en vía de desarrollo no asisten a la escuela.
- **ODM 3:** Las mujeres con discapacidad enfrentan una doble discriminación, al ser mujeres y al ser personas con discapacidad.
- **ODM 4:** Los niños y niñas con discapacidad en los países pobres en vía de desarrollo a menudo tienen poco o ningún acceso a los servicios básicos de salud.
- **ODM 5:** Muchos servicios de salud materna en todo el mundo carecen de personal con conocimientos de la asistencia a mujeres embarazadas con discapacidad. La información sobre el tema es escasa.
- **ODM 6:** Estrategias eficaces para combatir VIH/SIDA y malaria incluyen prestación de educación sanitaria, prevención y promoción. Sin embargo esta información raramente está disponible en formatos accesibles para PCD.
- **ODM 7:** Cuestiones de la sostenibilidad del medio ambiente son especialmente importantes para las

personas con discapacidad, que pueden tener menos capacidad para adaptarse a los cambios ambientales en su entorno.

ODM 8: Las PCD siguen siendo en gran medida ausentes de las actividades internacionales de desarrollo, y existe una necesidad urgente de fomentar alianzas para su inclusión.

Las PCD representan una población que hasta ahora parece haber pasado desapercibida en gran medida en el discurso internacional sobre los ODM. Solo faltan pocos años para la fecha límite de 2015 y, aún en "The Millennium Development Goals Report 2008", las personas con discapacidad como un grupo no están mencionadas.

La perspectiva de discapacidad se propone eliminar todas las causas de exclusión de las personas con discapacidad, como el rechazo, la desigualdad, la discriminación y la falta de accesibilidad. La perspectiva de discapacidad promueve la igualdad a través de la equidad y el empoderamiento de las personas con discapacidad; contribuye a construir una sociedad accesible para todos/as en donde a las personas con discapacidad se les garanticen los mismos derechos de las personas sin discapacidad.

Adoptar una perspectiva de discapacidad permite señalar las limitaciones que mujeres y hombres con discapacidad de diferentes grupos socioeconómicos o culturales enfrentan en su proceso de desarrollo.



Capítulo 2

Transversalizar el Enfoque de Discapacidad "Un Desafío para los Proyectos"

Transversalizar el enfoque de discapacidad implica insertar la perspectiva de la discapacidad en todas las etapas del ciclo de un proyecto, es decir, desde la identificación del problema, el diseño y la ejecución hasta el seguimiento y la evaluación.

En este capítulo se mencionan una serie de principios y recomendaciones formulados a partir de experiencias directas, reflexiones, ejemplos y buenas prácticas que facilitan llevar las políticas de discapacidad de la teoría a la práctica.

Las propuestas se basan en elementos metodológicos y prácticos que en años recientes han sido utilizados para facilitar la transversalidad de género, de VIH-SIDA y de derechos humanos en general.

I. Principios básicos para elaborar proyectos con perspectiva de discapacidad

1.1 Principio de Derechos

Las personas con discapacidad no tienen derechos especiales y diferentes de los derechos de los demás. Por lo tanto, promover los derechos de las PCD significa promover los derechos humanos fundamentales, una tarea central del desarrollo humano y, por ende, de los proyectos en los cuales participa el Sistema de las Naciones Unidas.

Todo tipo de barrera (legal, económica, política y cultural) que impide el ejercicio de la igualdad de derechos de las PCD debe ser identificada y eliminada. En algunos casos esto implica que los proyectos incluyan acciones y medidas que faciliten a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la información, la capacitación y el desarrollo de habilidades a fin de que puedan adquirir las destrezas necesarias para participar en igualdad de condiciones con los demás sectores de la población.

1.2 Principio de Integralidad

La discapacidad no debe ser incorporada en los programas y proyectos de desarrollo como un componente independiente o adicional. Es necesario tomar en cuenta la población con discapacidad en los datos estadísticos al inicio de la propuesta, plantear actividades de capacitación en asuntos de discapacidad y organizar las actividades de manera que las PCD no resulten excluidas.

1.3 Principio de Congruencia

Como resultado de reuniones y acuerdos internacionales y de las presiones de la sociedad civil organizada, en los últimos años se han registrado avances significativos en la formulación de leyes y políticas públicas que promueven la inclusión de las personas con discapacidad. Lamentablemente, éstas no siempre se aplican. Por ello, un principio básico para formular programas y proyectos con perspectiva de discapacidad es la congruencia con las leyes, los acuerdos y las convenciones nacionales, regionales e internacionales, y de las propias instancias involucradas en los proyectos. El principio de congruencia hace un llamado a que se apliquen las políticas, pero también a que se les asignen presupuestos adecuados para cubrir la gestión transversal de discapacidad y designar personal capacitado.



II. La perspectiva de discapacidad en el ciclo del proyecto

En la etapa de elaboración del proyecto se debe garantizar que los principios de la perspectiva de discapacidad estén presentes teórica y metodológicamente en toda la propuesta, desde el contexto, los beneficiarios, los objetivos, las actividades y los recursos hasta en la estructura administrativa encargada de ejecutarlo.

2.1 Identificación

Para dar la justa atención a la discapacidad en la fase de identificación de los proyectos es necesario recolectar y analizar las informaciones sobre la situación actual de las personas con discapacidad a nivel nacional o en la zona en la cual se quiere desarrollar el proyecto. El análisis en cuestión debería incluir la situación demográfica, social, cultural y económica del País, así como datos sectoriales sobre salud, educación y empleo. Es importante notar que la falta de información sobre las personas con discapacidad no significa que ellas no existen. A menudo, y sobre todo en las zonas rurales, las PCD son excluidas de la población observable (en las comunidades, escuelas etc.) ya que se invisibilizan, pues son rechazadas y escondidas por sus propias familias o comunidades.

Además de esto, un atento análisis de las estadísticas poblacionales nacionales de los diferentes Países del mundo muestra una considerable variación en los datos sobre discapacidad, lo cual refleja no solo las diferencias en los niveles de discapacidad entre los países, sino también la variabilidad en las definiciones y medidas de la discapacidad.

En la fase de identificación es importante averiguar cuáles y cuantos grupos de PCD pueden ser afectados por el proyecto e identificar sus componentes incluyendo hombres y mujeres, niños y niñas, mujeres embarazadas, adultos mayores, analfabetas, migrantes, personas viviendo con VIH-SIDA etc.

Asimismo, es importante recolectar datos e informaciones sobre leyes, políticas y costumbres relacionadas con la discapacidad y elaborar un mapeo de los actores relevantes que incluya:

- los grupos más vulnerables de la población y sus familias,
- organizaciones de personas con discapacidad locales, nacionales e internacionales presentes en la zona,
- los órganos gubernamentales relacionados con la discapacidad.

La experiencia y los recursos potenciales de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil pueden ser muy útiles en esta fase.

2.2 Planificación

La fase de planificación incluye la delimitación espacio-temporal del proyecto, así como los antecedentes y experiencia que tienen en el tema las contrapartes e instancias encargadas de ejecutarlo. En síntesis, en esta etapa se le da forma al proyecto. En esta fase los encargados de planificación deben enfocar y explicar el problema a partir de las necesidades y experiencias de las personas con discapacidad.



De la misma manera, es necesario incluir datos e indicadores sobre discapacidad.

Para una adecuada formulación del proyecto es necesario:

- Plantear argumentos sólidos para la integración de la perspectiva de discapacidad.
- Identificar el marco normativo local o nacional de discapacidad relacionado con el proyecto.
- Identificar necesidades y demandas de la sociedad civil sobre el tema.
- Hacer referencia a acciones y resultados de proyectos previos en la zona de influencia, o bien a la carencia de antecedentes.
- Identificar acciones y recursos necesarios para las acciones de transversalidad de discapacidad.

Formular un proyecto con enfoque de discapacidad supone:

- Aplicar instrumentos y métodos para abordar las cuestiones de discapacidad.
- Conocer y aplicar los derechos de las personas con discapacidad.
- Involucrar a las personas con discapacidad en las tomas de decisiones (por ejemplo por medio de talleres de planificación abiertos a los representantes de las organizaciones de PCD).

Población beneficiaria

Al definir la población beneficiaria de un proyecto, además de especificar sexo y edad, es necesario tomar en cuenta la presencia de subgrupos socioculturales con más vulnerabilidad, incluyendo no solo a las personas con discapacidad, sino también a indígenas, personas viviendo con VIH/SIDA, etc.

La premisa es reconocer la heterogeneidad de la población.

Además de esto, se debe verificar que el proyecto esté encaminado a dar los mismos beneficios a toda la población beneficiaria y a favorecer su pleno desarrollo en condiciones de igualdad. En la práctica, la definición de los beneficiarios de un proyecto es un proceso de asignación de prioridades de acuerdo a la naturaleza y la severidad de los problemas que se quieren resolver y a los recursos disponibles para la solución. A menudo, algunos problemas identificados pueden quedarse fuera por escasez de recursos, ó algunos grupos de posibles beneficiarios pueden no ser incorporados en el proyecto debido a conflicto con intereses y necesidades más prioritarias de otros grupos. Las personas con discapacidad han sido históricamente excluidas de las poblaciones beneficiarias de los programas y proyectos de desarrollo. Por lo tanto, es necesario involucrarlas (por medio de sus representantes u organizaciones) en la identificación de los objetivos y beneficiarios del proyecto.

Aunque existan muchos ejemplos de proyectos dirigidos específicamente a personas con discapacidad, esta no representa la mejor manera de enfrentar el problema. La aplicación de una "discriminación positiva" de las personas con discapacidad y la consecuente elaboración de proyectos específicos para este sector de la población es errónea, y puede llevar a la oposición del resto de la comunidad en la cual el proyecto se desarrolla. Ya que no es aconsejable otorgar tratamiento preferencial a un grupo dentro de una población necesitada, el nuevo enfoque de la transversalización de la perspectiva de discapacidad contempla el cambio desde proyectos específicos hacia proyectos comunitarios.



Definición de objetivos y actividades

La definición de los objetivos a los cuales el desarrollo del proyecto pretende contribuir, representa una de las partes más importantes de la fase de planificación. Tanto el objetivo general como los objetivos específicos deben ser establecidos tomando en cuenta las características de la población beneficiaria y deben estar en línea con el espíritu de las convenciones internacionales, de las leyes y de los acuerdos regionales y nacionales. Elaborar el objetivo general del proyecto desde una perspectiva de discapacidad significa, por ejemplo:

- Integrar explícitamente en la redacción del objetivo la búsqueda de la equidad.
- Señalar los problemas en los que se busca incidir y diferenciar el impacto esperado para personas con y sin discapacidad.
- Identificar la situación que pretende crear el objetivo de desarrollo y los cambios que promoverá en sectores, grupos o personas.

Complementariamente, un objetivo específico formulado con enfoque de discapacidad busca:

- Identificar los cambios y transformaciones que se esperan alcanzar en favor de la equidad de todas las personas.
- Definir acciones que tiendan a empoderar a las personas con discapacidad en el acceso, control, beneficios y poder de decisión sobre los recursos.

También las actividades deben ser elaboradas desde una perspectiva de discapacidad para poder corregir desigualdades existentes y permitir la participación plena y efectiva de las PCD.

Por esto, las actividades deben:

- Explicar claramente cómo inciden en la disminución de la desigualdad.
- Indicar el número de PCD que participarán.
- Crear espacios donde las PCD puedan interactuar en condiciones de equidad con sus contrapartes sin discapacidad.

Plan de trabajo y presupuesto

En el plan de trabajo se resumen las actividades, los tiempos de realización y los recursos humanos y financieros necesarios para la generación de los productos esperados. Es imprescindible que el plan de trabajo refleje las acciones de transversalización de la perspectiva de discapacidad que desarrollará el proyecto.

Planificar con enfoque de discapacidad implica considerar instrumentos, pero también las necesidades particulares de las PCD. Por lo tanto, el plan de trabajo se convierte en un instrumento indispensable para reflejar la posición que ocupa la discapacidad entre los demás componentes del documento de proyecto.

El plan de trabajo debe reflejar la importancia del tema y asignar recursos humanos y financieros adecuados para poner en práctica lo planteado. Consecuentemente, el presupuesto del proyecto representa la prueba de fuego para el enfoque de discapacidad en un proyecto.

Un presupuesto formulado con este enfoque debe:



- Asegurar recursos suficientes (incluyendo contratación de personal) y oportunos para realizar acciones de sensibilización y formación en aspectos de discapacidad, según se requiera.
- Incluir recursos para apoyar los gastos de participación de las PCD en las actividades del proyecto.
- Disponer de recursos para definir líneas base y medios de verificación específicos sobre discapacidad.

Evaluación previa del proyecto

Una vez que se ha elaborado el documento de proyecto se realiza una evaluación previa en la cual se analiza críticamente el diseño y la formulación del proyecto para aprobarlo o rechazarlo.

Además de asegurarse de que el proyecto haya sido diseñado de manera racional y orientada a la obtención de resultados, este proceso es muy apropiado para evaluar cómo se ha integrado el enfoque de discapacidad en el proyecto y permite recibir comentarios y recomendaciones de personas que no estuvieron involucradas directamente en la elaboración del mismo.

Normalmente, durante la evaluación previa del proyecto se consideran aspectos transversales como los de medioambiente o el enfoque de género.

Es necesario que en esta fase se evalúen también los aspectos sustantivos, metodológicos, administrativos, logísticos y políticos para la transversalización de la perspectiva de discapacidad en el proyecto.

III. Ejecución

En la fase de ejecución de un proyecto, la transversalización de la perspectiva de discapacidad incide mayormente en la predisposición de recursos humanos adecuados y en la asignación de responsabilidades.

Además de esto, una correcta ejecución de un proyecto con enfoque de discapacidad implica la no exclusión de las PCD de las actividades del mismo, por ejemplo a través del desarrollo de las mismas en lugares accesibles y seguros, la utilización de una información adecuada, etc.

Recursos humanos

La persona que coordina el proyecto es fundamental para el logro de una gestión con enfoque de discapacidad, tanto en términos sustantivos como administrativos.

De nada sirve identificar y planificar correctamente un proyecto si el/la coordinador/a no asume el compromiso por la equidad y lo transmite claramente en la práctica. Hay diferentes estrategias para lograr la transversalización del enfoque de discapacidad, que pueden ser elegidas de acuerdo a las características del proyecto o de su entorno:

- 1) Nombrar una persona responsable del tema de discapacidad.
- 2) Contratar una persona especialista en discapacidad.
- 3) Asignar la responsabilidad de transversalizar discapacidad a todo el equipo de trabajo.



En principio, la estrategia del inciso 3 es la ideal, pues la transversalización de la discapacidad no debe ser una preocupación aislada, sino un objetivo compartido; sin embargo, cuando la transversalidad se delega a todo el personal sin crear mecanismos claros, termina siendo un asunto que es de todos y no es de nadie.

La transversalidad es más viable cuando las instancias participantes en el proyecto tienen una política y objetivos claros sobre la aplicación del enfoque de discapacidad.

La experiencia demuestra que uno de los mecanismos más exitosos es la aplicación simultánea de dos o incluso tres de las estrategias mencionadas. Por ejemplo, se puede contratar a una persona responsable de los asuntos de discapacidad que participe en la toma de decisiones y designar encargados de cada una de las áreas de trabajo.

Es preferible que las personas con discapacidad se involucren directamente en la gestión del proyecto. Por lo tanto, durante el proceso de asunción del personal, es necesario poner en acto mecanismos o procedimientos que aseguren que no habrá discriminación sobre discapacidad.

La razón de un involucramiento directo de las PCD en la gestión del proyecto descansa en los conocimientos y las experiencias directas sobre discapacidad que a menudo las PCD tienen y que en cambio pueden hacer falta a personas sin discapacidad que manejan el tema. Sin embargo, cabe señalar que el hecho de tener algún tipo de discapacidad no debe constituir la única razón para la contratación.

Accesibilidad

Todas las actividades del proyecto deben ser accesibles para personas con discapacidad. Este principio se traduce, por ejemplo, en algunas simples medidas:

- Utilizar lugares accesibles y seguros para el desarrollo de las actividades.
- Calcular gastos de participación razonables tomando en cuenta los recursos de todas las personas afectadas.
- Considerar la participación de las actividades de familiares o asistentes de las PCD.
- Proporcionar toda información relacionada con el proyecto tomando en cuenta las diferentes discapacidades (información auditiva para ciegos y visual para sordos).

Otras consideraciones

Para una efectiva transversalización de la perspectiva de discapacidad en la ejecución de un proyecto de desarrollo, resulta útil considerar la posibilidad de realizar montar capacitaciones sobre temas relacionados con la discapacidad y dirigidas al personal del proyecto, a las contrapartes y a los beneficiarios; además, para garantizar el enfoque de discapacidad del proyecto puede ser útil suscribir convenios especiales, realizar investigaciones o actividades específicas complementarias.

Finalmente, un proyecto que busca contribuir a la igualdad y a la no discriminación de las personas con discapacidad, debe incluir una estrategia de comunicación que transmita los resultados y logros obtenidos.



Ello requiere voluntad política, recursos humanos y financieros, y asegurar el uso de un lenguaje adecuado en todo el proyecto.

IV. Monitoreo y Evaluación

El propósito del monitoreo y de la evaluación es medir los resultados del desarrollo del proyecto y compararlos con los objetivos establecidos para conocer el grado de eficiencia y eficacia de las acciones desarrolladas. Para ello se utilizan diversas técnicas y herramientas, como por ejemplo el diseño de indicadores. El monitoreo y la evaluación se realizan en dos niveles distintos, pero estrechamente vinculados. Las diferencias sustantivas se relacionan con sus objetivos y periodicidad.

Monitoreo

El monitoreo es un proceso continuo y sistemático que mide el progreso y los cambios causados por la ejecución de un conjunto de actividades y que ofrece insumos para la evaluación del proyecto. Es recomendable que desde el inicio del proyecto se establezcan los criterios de monitoreo y los instrumentos y medios para realizarlo, los cuales se registran en los informes de avance del proyecto. La integración transversal de la perspectiva de la discapacidad implica seguir la pista de los indicadores que miden el impacto de las intervenciones sobre la población con discapacidad. Al ser imposible observar y registrar todo simultáneamente al momento de monitorear un proceso, es aconsejable establecer un sistema de monitoreo y elaborar indicadores adecuados.

Hay diferentes estrategias de monitoreo con enfoque de discapacidad que pueden ser elegidas y utilizadas debido a las características, recursos y necesidades del proyecto:

- 1) Monitoreo asumido por todo el personal del proyecto:** Todos los participantes se comprometen a monitorear a las acciones para garantizar la transversalidad de la perspectiva de discapacidad.
- 2) Monitoreo dirigido por un equipo especializado:** Un equipo experto monitorea los logros del proyecto en materia de discapacidad.
- 3) Monitoreo que combina alguno de los anteriores con la participación activa de las beneficiarias y los beneficiarios del proyecto:** La comunidad participa en la definición de los criterios de seguimiento. Esta modalidad resulta muy ventajosa porque las beneficiarias y los beneficiarios se comprometen con el monitoreo del proyecto, pero también requiere mayor inversión de tiempo. Implica que las PCD, por medio de sus representantes u organizaciones, participen desde el principio en la creación de mecanismos de monitoreo.

Evaluación

La evaluación representa la culminación del proceso de monitoreo y el punto de partida para identificar lecciones aprendidas y establecer buenas prácticas, con el fin de mejorar el desarrollo de iniciativas futuras.

La evaluación también sirve para analizar el uso de los recursos y se basa en la revisión de la información existente sobre la ejecución de un proyecto, entrevistas con las partes interesadas y estudios específicos de impacto, entre otras herramientas.



Indicadores sensibles a la discapacidad

El alcance de los resultados del proyecto debe medirse con indicadores específicos que sean:

- **Selectos.**
- **Representativos.**
- **Medibles.**
- **Precisos.**
- **Comparables a través del tiempo y con otros países, regiones o grupos objetivos.**

En las políticas y los programas que busquen transversalizar la perspectiva de discapacidad, todos los indicadores deben estar desagregados para incluir la discapacidad siempre que sea posible. Esto ayudará a identificar el impacto de las intervenciones sobre las PCD.

Los indicadores sensibles a la discapacidad se caracterizan por:

- **Determinar si se han superado las limitaciones que dificultan la participación de las PCD de condiciones con las demás personas.**
- **Buscar mejorías en el desarrollo de las PCD que sean congruentes con los objetivos del proyecto.**
- **Evaluar la integración de las políticas de integración de las PCD en las instituciones, desde la gerencia hasta el personal de apoyo.**

El desarrollo de indicadores cuantitativos sensibles a la discapacidad es una tarea complicada debido a la falta de informaciones primarias confiables sobre la discapacidad, sobre todo en los países en vía de desarrollo. Sin embargo, estos son los indicadores que más contribuyen a la medición de resultados objetivos y avances. Fuentes comunes de este tipo de indicadores son:

- **Censos.**
- **Encuestas de hogar, empleo, ingreso y uso del tiempo.**
- **Registros administrativos y de las organizaciones de PCD.**
- **Encuestas entre la población objetivo.**

Los indicadores cualitativos son juicios y percepciones de la gente acerca de un tema y su desarrollo y medición es más fácil. A pesar de ser útiles en los procesos de comprensión de los fenómenos, no son tan objetivos como los indicadores cuantitativos. Algunas fuentes habituales de indicadores cualitativos

- **Grupos de discusión.**
- **Entrevistas.**
- **Evaluación participativa.**
- **Observación de participante.**
- **Trabajo de campo sociológico y antropológico.**

La mejor manera de evaluar y monitorear un proyecto con enfoque de discapacidad es combinar indicadores cualitativos y cuantitativos para garantizar una medición adecuada y completa de los avances y alcances, y un uso no intensivo y apropiado de los recursos humanos, financieros y de tiempo. ★



Bibliografía

DIGEDEPDI (2009), Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad - Decreto 160-2005- Honduras

OEA (1999), Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad

ONU (2006), Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

ONU – Economic and Social Council (2007), Mainstreaming Disability in the Development Agenda

OMS (2001), Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud – CIF

PNUD (2008), The Millennium Development Goals Report 2008

PNUD México (2006), Guía Transversalización de Género en Proyectos de Desarrollo

UNESCO (2009), Inclusión de niños discapacitados: el imperativo de la primera infancia



www.pnud.un.hn

